



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 9 de agosto de 2016, aprobó la modificación de las bases de las subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública del año 2016 aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 3 de mayo de 2016 y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 2 de junio de 2016. Esta modificación consiste en la ampliación del importe destinado a fomento del deporte, quedando dotada la subvención de 70.000 euros y de actividades en barrios y Asociaciones Vecinales quedando el importe en 7.100 euros.

Se da un nuevo plazo de diez días desde la publicación para la presentación de solicitudes. Se admitirán las solicitudes que fueron presentadas fuera de plazo y que hubieran quedado fuera por falta de presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Miranda de Ebro, a 12 de agosto de 2016.

La Alcaldesa,
Aitana Hernando Ruiz